

### Memorando Nro. EPM-DPPM-2022-0816-M

Ibarra, 03 de octubre de 2022

**PARA:** Sr. Mgtr. Dennis Adolfo Romero Arevalo

**Gerente de Transporte** 

ASUNTO: RESPUESTA A PEDIDO DE UBICACION DE SEMAFORO EN LA VIA

URCUQUI Y CALLE EL GUABO

# De mi consideración:

En relación al Oficio Nro. CBEM Nro. 022-2022 emitido por la Sra. María Zambrano Presidenta del Consejo Barrial El Milagro en el cual solicita "(...) como es de conocimiento público las unidades educativas retornaron a la normalidad, es decir clases presenciales con 100% de aforo, esto conlleva a que muchos niños tengan que cruzar la pana, la cual no cuenta con un rompe velocidades, señalización horizontal, vertical, además existe una escuelita a pocos metros de la vía convirtiéndose en un lugar peligroso por el exceso de velocidad (...)".

Ante lo cual se canalizó al Departamento de Estudios, Georeferenciación y Estadística para que se remita la información de datos estadísticos correspondientes, de flujo vehicular, flujo peatonal, y accidentabilidad en la intersección solicitada, de manera que permita realizar el análisis correspondiente para determinación de factibilidad de ubicación de reguladores semafóricos, en correspondencia con la normativa técnica RTE-INEN-004 parte 5 en la intersección de la Vía Urcuquí y Calle El Guabo.

Ante lo cual el Departamento emite el INFORME NRO. EPM-DEGE-2022-0055-I en el cual concluye que:

- (...) Se realizó el análisis de dos requisitos básicos para la colocación de semáforos, el volumen de tránsito y frecuencia de accidentes en los últimos 3 años, determinando que, esta intersección **NO CUMPLE** con los parámetros mínimos estipulados en la Norma INEN RTE INEN 004:2012 parte 5.(...) y recomienda:
- (...)Por lo anteriormente expuesto, esta dependencia no recomienda ubicar una intersección semafórica vehicular, al no cumplirse con los requisitos técnicos necesarios según la normativa.(....)
- (...)Teniendo en cuenta los datos expuestos en este documento, esta dependencia recomienda analizar al área responsable determinar la factibilidad en materia de seguridad vial... (...)

Por lo cual como Departamento de Planificación y Proyectos damos a conocer el INFORME Nº MEP-DPP-2022-0171-I "SEÑALIZACIÓN VIAL ACCESO BARRIO EL MILAGRO CANTÓN IBARRA" para la intervención en cuanto a

**#TUSEGURIDADPRIMERO** 









# Memorando Nro. EPM-DPPM-2022-0816-M

Ibarra, 03 de octubre de 2022

señalización horizontal y vertical a fin de precautelar la seguridad de los estudiantes, peatones y conductores.

Dicho requerimiento se encuentra dentro del cronograma de ejecución de la Gerencia de Transporte.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

# Documento firmado electrónicamente

Arq. Verónica Fernanda Estevez Palacios JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS, **SUBROGANTE** 

### Anexos:

- 1. Mapa geo-referencial Intersección Vía a Urcuquí y El Guabo.pdf
- 2. Mapa geo-referencial de Accidentabilidad Zona de Análisis..pdf
- 4. Acta\_de\_reunión\_25-07-2022.pdf
- EPM-DEGE-2022-0055-I-signed-signed.pdf
- EPM-DEGE-2022-0207-M-signed.pdf
- Informe Milagro.pdf
- plano ibarra 2018\_recover2021-Layout1.pdf





